



## **COMUNICACIÓN DE REAPERTURA PISCINAS DE USO COLECTIVO DURANTE LA SITUACIÓN DE ALERTA POR COVID-19**

DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		
Nombre:	CIF:	
Dirección:	Nº de viviendas:	
DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre y apellidos:	DNI:	Móvil :
Domicilio:	Municipio:	C.P.:
Correo electrónico:		
DATOS DE LA PISCINA		
Dirección de acceso a la instalación:		
Número de vasos:	Lámina de agua en metros cuadrados por vaso:	
<b>Empresa mantenimiento</b> (nombre y dirección)		Telf. de contacto:
Persona de contacto :		
Periodo de apertura:		Horario:
Tratamiento de Invernaje: SI / NO		Desinfectante utilizado:
Dispone de otras instalaciones: Bar/ Quiosco/ Restaurante		
<b>Presidente de la Comunidad De Propietarios</b>		DNI:
Dirección		Teléfono
Admón.	Dirección	Teléfono

### 1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE JUNTO CON ESTE FORMULARIO:

- Documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostente la representación, acompañado de su DNI o NIE.
- Justificante de pago de la tasa fiscal correspondiente.
- Análisis físico-químico y microbiológico del agua de los vasos según Anexo II del Decreto 80/1998 de 14 de mayo y Anexo I del RD 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PISCINAS)

### 2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA:

- Copia de la documentación presentada en registro
- **Protocolo de limpieza y desinfección y registros (obligatorio según Orden SND/414/2020)**
- Contrato de Socorrista y suplente, junto con documento acreditativo de su inscripción en el Registro de la Comunidad de Madrid como socorrista acuático, en piscinas de más de treinta viviendas.
- Contrato y titulación de médico o ATS, si procede.
- Certificado D.D.D (desratización, desinfección y desinsectación) basado en la Norma UNE 171210.
- Ficha técnica de los productos químicos que se vayan a utilizar en el tratamiento del agua y de los productos que se hayan utilizado en el invernaje, si procede.
- Libro de registro sanitario de piscinas. (descarga en [www.madrid.org](http://www.madrid.org)).





# Ayuntamiento de Galapagar

## **DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:**

**Primero**, las instalaciones y requisitos de funcionamiento de la piscina, cumplen con las exigencias establecidas en:

- Real Decreto, 742/2013, de 27 de septiembre, sobre criterios técnico sanitarios de las piscinas
- Decreto 80/98 de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas de uso público de la Comunidad de Madrid;
- Artículos 44 y 45 de la Orden SND/414/2020 de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, manteniéndose durante todo el tiempo de ejercicio de la actividad
- Documento “medidas para la apertura de piscinas durante la situación de alerta por COVID-19”, elaborado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad (descarga en: [www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos) )

**Segundo**, en el recinto de la piscina se encuentran a disposición de la autoridad competente los siguientes documentos

- Protocolo de limpieza y desinfección** adecuado a las características de la instalación y a la intensidad de uso, según lo dispuesto en punto 1.1 del documento “medidas para la apertura de piscinas durante la situación de alerta por COVID-19”, elaborado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (descarga en: [www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos) )
- Libro de registro sanitario de piscinas, con anotaciones diarias preceptivas, incluidas medidas Covid 19** (descarga en [www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos](http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos) )

**Tercero**, mensualmente se remitirá a la concejalía de salud (sanidad@galapagar.es), un análisis de agua de la piscina, ajustándose a los parámetros indicados en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre por el que establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas.

**Cuarto**, los datos comunicados y declarados son ciertos y reflejan completamente y fielmente la actividad a realizar

Fecha, firma y rúbrica	Diligencia de comprobación Presentados los documentos que se enumeran
El/la Titular/Representante legal.	El/la funcionaria/o que recibe el escrito

En Galapagar a ..... de ..... de .....

### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR**

**Aviso:** Los datos personales que se recogen en este formulario, pasarán a formar parte de un fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Galapagar denominado “Censo de Piscinas de uso colectivo” inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con el código 2102990016. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y acceso en el Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, Plaza Presidente Adolfo Suarez s/n 28260- Galapagar, indicando el ejercicio del que convenga.

